



07/01/2015 11:14:41
Nº. 20150010000044
S. 11/11/15
REGISTRO GENERAL
UNIVERSIDAD DE MÁLAGA

Sra. María Valpuesta Fernández
Vicerrectorado de Investigación y Transferencias

Examinada su propuesta de reconocimiento de créditos en los estudios de grado por la realización de la actividad universitaria cultural *I Curso de orientación bibliográfica para trabajos fin de grado/master de CC. de la Comunicación*, de fecha 20 noviembre 2014 (reg. entrada nº 213), este Vicerrectorado, de conformidad con las *Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de Graduados y Másteres Universitarios, así como de la transferencia de créditos (BOJA núm. 150, de 2 de agosto 2011)* y los criterios establecidos por el propio Vicerrectorado, **ha resuelto**, teniendo en cuenta la propuesta de resolución emitida por el Servicio de Cultura, lo siguiente:

Reconocer la actividad universitaria cultural alegada:

Denominación de la actividad: *I Curso de orientación bibliográfica para trabajos fin de grado/master de CC. de la Comunicación*

Fecha de celebración de la actividad: *del 24 de noviembre al 19 de diciembre de 2014*

Duración (en horas) de la actividad: *15 horas*

Propuesta por: *María Valpuesta Fernández*

Responsable de la actividad: *Gregorio García Reche*

y otorgar 0,5 créditos.

Así como, ordenar la publicación de esta Resolución en la web www.uma.es/cultura. En virtud de lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Málaga, en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de la misma.

En Málaga, a 24 de noviembre de 2014
LA VICERRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Mª Chantal Pérez Hernández